



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "PROGRAMA PARA MANEJO DE RESIDUOS ORGANICOS A TRAVES DE LA LOMBRICULTURA EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE ARICA".

EXENTO

DECRETO N° **9005** /2022.-

ARICA, 28 DE OCTUBRE DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2554, de fecha 21 de diciembre del 2021, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2022; Ordinario N° 173, de fecha 13 de octubre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Rural; Ordinario N° 1109, de fecha 20 de octubre de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 15957, de fecha 20 de octubre de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Municipalidad de Arica a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural y las Oficinas Valle de Azapa, Valle de Lluta y Sector Sur ha desarrollado el "PROGRAMA PARA MANEJO DE RESIDUOS ORGANICOS A TRAVES DE LA LOMBRICULTURA EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE ARICA", con el fin de entregar herramientas y/o conocimientos que sirvan para mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de las y los habitantes de las zonas rurales de la Comuna de Arica, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "PROGRAMA PARA MANEJO DE RESIDUOS ORGANICOS A TRAVES DE LA LOMBRICULTURA EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE ARICA", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	:"PROGRAMA PARA MANEJO DE RESIDUOS ORGANICOS A TRAVES DE LA LOMBRICULTURA EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE ARICA", está dirigido a vecinos y organizaciones sociales que manifiesten su interés por implementar la técnica de la lombricultura para disminuir progresivamente los volúmenes de residuos orgánicos domiciliarios. El programa tiene como área de intervención los sectores intervenidos por la Dirección Municipal de Desarrollo Rural de la I.M.A. y sus oficinas Municipales Valle de Azapa, Valle de Lluta y sector sur.
1.1.- NOMBRE	:"PROGRAMA PARA MANEJO DE RESIDUOS ORGANICOS A TRAVES DE LA LOMBRICULTURA EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE ARICA",
1.2.- EJECUTA	:"Ilustre Municipalidad de Arica – Oficina Municipal Sur, Oficina Municipal de Azapa y Dirección Desarrollo Rural
1.3.- LUGARES	:" <ul style="list-style-type: none"> • Valle de Azapa • Valle de Lluta • Sector Sur (Quebrada de Acha)
1.4.- FECHA	:"NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2022
1.5.- COBERTURA	:"60 personas residentes de las zonas rurales de diferentes sectores: Valle de Azapa, Valle de Lluta y Sector Sur de la comuna de Arica.
II.- FUNDAMENTOS	:"La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol activo de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la mejora de las condiciones materiales de vida, el bienestar social y respeto al medio ambiente de la población rural de la comuna de Arica ha generado un programa de denominado: "PROGRAMA PARA MANEJO DE RESIDUOS ORGANICOS A TRAVES DE LA LOMBRICULTURA EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE ARICA", a través de la Dirección de Desarrollo Rural ejecutado por la Oficina Municipal Sur, Oficina Municipal Valle de Azapa y Oficina Municipal Valle de Lluta, en virtud de lo dispuesto en: <ul style="list-style-type: none"> • La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; <ul style="list-style-type: none"> - "Artículo 3°.- Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas: <ul style="list-style-type: none"> c) La promoción del desarrollo comunitario;"

	<p>“Artículo 4º.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:</p> <p>b) La salud pública y la protección del medio ambiente</p>
<p>III. DESCRIPCIÓN</p>	<p>La I.M.A, a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural y las Oficinas Valle de Azapa, Valle de Lluta y Sector Sur ha desarrollado el “PROGRAMA PARA MANEJO DE RESIDUOS ORGANICOS A TRAVES DE LA LOMBRICULTURA EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE ARICA”, con el fin de entregar herramientas y/o conocimientos que sirvan para mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de las y los habitantes de las zonas rurales de la Comuna de Arica.</p> <p>Para realizarlo, se desarrollará un trabajo de educación y responsabilidad ambiental con vecinos de diferentes localidades rurales de la comuna de Arica.</p> <p>En la actualidad, una de las problemáticas que aquejan a los vecinos y vecinas de los sectores rurales de la comuna de Arica es el manejo de sus residuos sólidos domiciliarios. Dentro de esta problemática, la mayor parte de los volúmenes de residuos son de origen orgánico, provenientes de frutas y verduras utilizados por familias para la elaboración de sus alimentos. Estos residuos orgánicos, por razones que son inherentes a su condición biológica generan gases y/o fermentan en su proceso de descomposición, atrayendo vectores como moscas, cucarachas y ratones (entre otros), aumentando las posibilidades de traer consigo problemas de higiene en el entorno. Por otro lado, si se suma a imprevistos en el servicio de recolección domiciliaria puede convertirse en un potencial problema de higiene entre los vecinos y la comunidad.</p> <p>Ante esta situación, diferentes vecinos y organizaciones han manifestado la necesidad tener más herramientas que puedan ir en apoyo a la reducción de la contaminación de sus localidades, que, además, han tenido un incremento sostenido de habitantes durante los últimos años y por consiguiente de residuos domiciliarios.</p> <p>Por ello, en el presente programa busca abordar de manera complementaria la problemática del servicio de residuos sólidos domiciliarios con la implementación de la técnica de lombricultura, la cual permite descomponer residuos vegetales, de hortalizas y frutas en sustrato sólido denominado humus de lombriz de gran utilidad en la jardinería y agricultura por su alto contenido de materia orgánica. En condiciones normales, cada lombriz puede transformar 1gr de residuos vegetal, siendo una alternativa interesante para disminuir los volúmenes de basura que debe recoger el servicio recolección de basura domiciliaria.</p> <p>La implementación del programa constará de (1) <i>Taller de lombricultura</i> y (2) <i>Taller de construcción de vermicompostera</i>, para los y las vecinas de las zonas rurales del Valle de Lluta, Valle de Azapa, y Sur (Cerro Sombrero, Quebrada de Acha, Caleta Vitor o Chaca). En el (1) <i>Taller de lombricultura</i> se capacitarán a los/as asistentes en la técnica de lombricultura, su manejo y el proceso de obtención de sustrato sólido “humus de lombriz” por un tallerista con competencia en el área, por otro lado, se realizará el (2) <i>Taller de construcción de vermicompostera</i> (camas de lombrices californianas para producción de humus de lombriz), el cual tiene un enfoque práctico que permitirá que los/as asistentes puedan elaborar sus propias vermicomposteras e instalarlas en su domicilios, con la finalidad de que la técnica sea implementada de manera pronta y pueda generar un impacto progresivo en la disminución en los residuos domiciliarios. Se elaborarán y entregarán 60 vermicomposteras con capacidad de 60 litros, sustrato, núcleos de lombrices californianas y material informativo de funcionamiento de la técnica de lombricultura.</p> <p>La entrega de las composteras a los vecinos/ organizaciones irá acompañada de la georreferenciación en los puntos de instalación, identificación del domicilio donde se realizará seguimiento de su uso y cuidado. Además, mediante material gráfico se irá informando y sensibilizando a la comunidad respecto del uso de las vermicomposteras y el cuidado del medio ambiente.</p> <p>En total se adquirirá el servicio de capacitación en Lombricultura y taller de construcción de vermicomposteras, los cuales serán adquiridos mediante portal de Mercado público, a través de Chile compra.</p>
<p>IV.- OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Implementar una alternativa práctica para disminuir los residuos orgánicos domiciliarios en zonas rurales de la comuna de Arica.</p>
<p>V.- OBJETIVO ESPECÍFICO</p>	<p>Realizar capacitaciones en lombricultura que permita que los participantes puedan armar 60 vermicomposteras de 60 lts e implementarlas como estrategia para disminuir los volúmenes de residuos sólidos domiciliarios.</p>

	<p>N° total de participantes</p> <p>----- *100</p> <p>60 participantes</p> <p>INDICADOR: 100% de la asistencia en los talleres.</p> <p>MEDIO VERIFICACION: Fotografías, actas de entrega vermicomposteras, informe técnico evaluación de los beneficiarios.</p>												
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Recurso Humano Interno:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. - ✓ Dirección de Desarrollo Rural. - ✓ Otras Direcciones y Oficinas IMA. - 												
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	<p>Valor Programa impuesto incluido: \$4.650.000.-</p>												
VIII.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Giro Global:</td> <td>\$80.000.-</td> </tr> <tr> <td>- Otros servicios de Impresiones</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Portal Chile Compras:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Capacitación Lombricultura y taller en construcción de vermicomposteras</td> <td>\$4.650.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 4.650.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Giro Global:	\$80.000.-	- Otros servicios de Impresiones		Portal Chile Compras:		Capacitación Lombricultura y taller en construcción de vermicomposteras	\$4.650.000	TOTAL	\$ 4.650.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL												
Giro Global:	\$80.000.-												
- Otros servicios de Impresiones													
Portal Chile Compras:													
Capacitación Lombricultura y taller en construcción de vermicomposteras	\$4.650.000												
TOTAL	\$ 4.650.000												

Se requiere un Giro Global por \$ 80.000 (Ochenta mil pesos) a nombre de Dominique Rivera Henríquez, Rut N° [REDACTED], Funcionaria de Contrata 10°, la imputación corresponde a la cuenta N° 114.03.08.002.998 (otros fondos a rendir Dominique Rivera Henríquez) para adquirir los elementos necesarios para la ejecución del programa.

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

GIRO GLOBAL				
Concepto	Imputación	Denominación	A.G.	Monto
Impresiones	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión	N°4	\$80.000
SUBTOTAL				\$80.000
PORTAL CHILE COMPRA				
Cursos contratación con terceros	215.22.11.002.001	Cursos contratación con terceros.	N°4	\$4.650.000
SUBTOTAL				\$4.650.000
TOTAL				\$4.730.000

El monto total del Programa es de \$ 4 730.000.

2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 80.000, a nombre de la funcionaria Sra. Dominique Rivera Henríquez, R.U.T. N° [REDACTED], contrata grado 10, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.998 "Otros Fondos a Rendir" (Dominique Rivera Henríquez).
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CHHV/CCG/bcm.-